

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15630 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 255/2021 Sección: A.

NIG: 0801947120218003085.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 15 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado.

Entidad de concurso. Bollo Cakery, S.L., con CIF B67240598.

Barcelona, 18 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A210019212-1